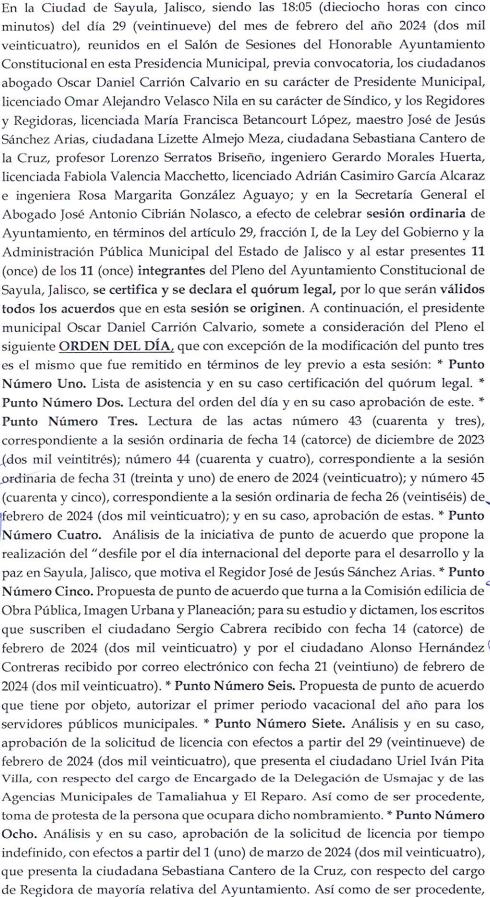


ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

29 (VEINTINUEVE) DE FEBRERO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO). Página 1 de 17





Acta número 46 (cuarenta y seis). Libro 20 (veinte)
Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.

Celebrada el 29 (veintinueve) de febrero de 2024 (dos mil veinticuatro).

Página 1 de 17

SECRETARIA GENERA



ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

29 (VEINTINUEVE) DE FEBRERO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO). Página 2 de 17

toma de protesta del suplente respectivo. * Punto Número Nueve. Análisis y en su caso, aprobación de la solicitud de licencia por tiempo indefinido, con efectos a partir del 1 (uno) de marzo de 2024 (dos mil veinticuatro), que presenta el regidor José de Jesús Sánchez Arias, con respecto del cargo de Regidor de mayoría relativa del Ayuntamiento. Así como de ser procedente, toma de protesta del suplente respectivo. * Punto Número Diez. Asuntos Generales. * Punto Número Once. Clausura. Sometido a votación dicho Orden del Día, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos. También fue aprobado por unanimidad de votos, el omitir la lectura y exposición de los asuntos agendados en el orden del día y de los cuales, se compartieron los anexos correspondientes previo a esta sesión, dejando solo el espacio para la intervención de los integrantes del Ayuntamiento y abriendo cada punto únicamente para su análisis, discusión, votación y deliberación. Visto lo anterior, se procede al <u>DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA</u> como sigue: --------

* <u>PUNTO NÚMERO UNO</u> Este punto	ya fue desahogado en líneas anteriores al
declararse y certificarse el Quorum legal.	

* <u>PUNTO NÚMERO DOS</u>.- Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores al aprobarse por unanimidad de votos. -----

* PUNTO NÚMERO CUATRO.- Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: punto número cuatro compañeros, algún comentario por parte del mismo. Regidor Gerardo Morales Huerta: si, nada más, bueno está muy interesante lo que propone el maestro Jesús, creo que acertado su trabajo para lo que es el deporte, pero igual este pues ojalá nos pudiéramos solidarizar un poquito más en las colonias. Y así como antes y ahora acabo de torneos de fútbol rápido y otros torneos para incentivar los jóvenes igual, pues siempre dentro de este desfile tenemos algo de, de apoyo a los jóvenes e invitamos a más colonia para que se sumen a los deportes. Entonces pues bueno, iniciativa maestro, entonces hay que salir a darle un poquito más de difusión. Regidor José de Jesús Sánchez Arias: sí, gracias. Buenas tardes, si me permiten la, la idea es esa de que todos los grupos que se quieran sumará un desfile, lo, lo hagan honestamente, previo a lanzar la iniciativa me tome la libertad de platicar con algunos conocidos que tienen grupos deportivos, con algunos que tienen academias, con quienes tienen, por ejemplo, al gimnasio de box, voleibol, futbol. Aquí también le comenté al licenciado Adrián y me dijo que con todo gusto nos ayudaba con el Real Animas y así con diferentes grupos. Entonces creo que va a ser buena oportunidad



SECRETARIAGE NERA

Acta número 46 (cuarenta y seis). Libro 20 (veinte) Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. Celebrada el 29 (veintinueve) de febrero de 2024 (dos mil veinticuatro). Página 2 de 17

4 90 My Solver Com My Solver Wall



GENERA

ACTA NÚMERO 46 (CUARENTA Y SEIS), LIBRO 20 (VEINTE). SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.

ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

(VEINTINUEVE) DE FEBRERO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO). Página 3 de 17

para darle publicidad a diferentes grupos deportivos y todos, quien se quiera sumar, va a ser una muy buena oportunidad para que todos los niños y las familias que lo vieran transitar, pues se motiven y a través de ese desfile, pues logren interesarse más todavía en la vida deportiva. Muchas gracias. Creo que a todos nos gustó mucho la manera de integrar el desfile y ojalá todos podamos estar ese día. Yo voy a estar participando con los niños de básquetbol, ojalá ustedes también puedan ayudarnos, gracias. Regidor Gerardo Morales Huerta: sí, si me refiero también a algunos que no están dentro del club o algo, eh, hay muchos lugares en las colonias donde no les apoya el deporte e inclusive cuando hemos hecho algunas áreas de servicio, últimamente nos han pedido los niños adecuar sus canchas, o sea, son niños de entre cinco, ocho años, con gusto a los del Amaqueño llegar y oigan, queremos que nos arreglen la cancha y también nos puedes apoyar con camisas, entonces yo creo que aparte de los lugares que ya están los grupos reunidos hay que ir a las colonias, donde yo creo que podemos rescatar de riesgos, entonces igual me sumo, pero hay que ver la forma de que hagamos difusión y hagamos llegar a todos, gracias. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: gracias. Regidora Rosa. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: bueno, una pregunta al maestro. Este pide una licencia en este, mi pregunta es va poder participar él. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: recuerdo regidora, por el respeto que nos merece en este momento estamos en el punto número cuatro y estamos acordando del punto de acuerdo que propone realizar un desfile por el Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y La Paz en Sayula, Jalisco. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: sí, pero él es el encargado, no es que me esté saliendo del punto. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: en este momento como. Regidor José de Jesús Sánchez Arias: en la iniciativa, si la leyeron, creo que sí. Ahí mencionó que quienes son los encargados son los directores de deporte, la jefa de deporte y demás direcciones y jefaturas y quienes quieran sumarse entre el Ayuntamiento no hago mención de los regidores, creo que ellos son siempre los operativos y quien sacan los eventos si ahorita mencione que quizá participo es por la parte externa, totalmente privada, que ayudo a entrenar a niños, esa parte me falto. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: a muchas gracias. Regidor José de Jesús Sánchez Arias: no de nada para servirle. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: no venía ahí. Regidor José de Jesús Sánchez Arias: no, no, no. A eso me refiero. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: si claro, gracias. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: licenciado Adrián. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: profe, primero felicitarlo por la iniciativa y esperemos que este sea el parteaguas para que este desfile se realice cada año, así como que también este sumando por ejemplo, veinte de noviembre como un evento deportivo. Este cuente con todo nuestro apoyo, inclusive por ahí hay que trabajarle para buscar otro tipo de disciplinas, que no están incluida. Pero esperemos que sea un evento espectacular y que nos acompañe gente profesional en el ámbito. Futbolistas profesionales, basquetbolistas profesionales, voleibolistas profesionales, no sé si este incluida la natación también, no sé cómo se le haría, si fíjese que felicidades. Regidor José de Jesús Sánchez Arias: si gracias, fíjese que nos comentaban algunos de los deportistas distinguidos y entrenadores, la verdad se pusieron muy emocionados y nos decía que bueno tratar de realizar las mejoras ejecuciones y en honestamente al, de alguno de ellos nació la idea de que iban a tener algunos deportistas profesionales, entonces fue cuando ya empezó, ah, entonces podemos tal vez no al Canelo Álvarez, pero quizás no se pueda mandar a alguien entre los profesionales que están en su liga, no, porque no lo sabemos todos pero aquí en Sayula, tenemos orgullosamente una de las tres academias de boxeo de los Álvarez, solamente están tres en el Estado de Jalisco y orgullosamente tenemos una y la verdad está creciendo mucho los chavos van a estar a manera, a manera nacional, en los siguientes meses y posiblemente

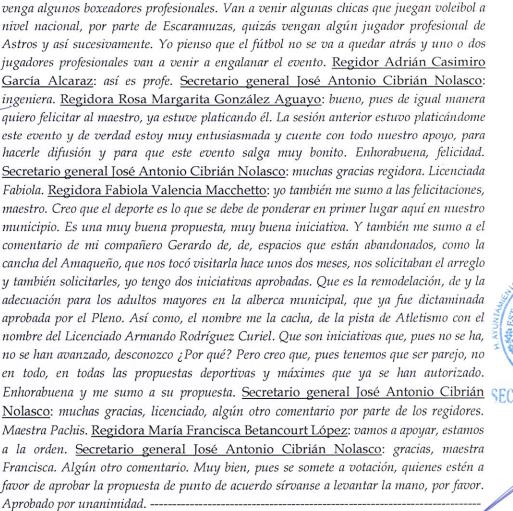


Acta número 46 (cuarenta y seis). Libro 20 (veinte) Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. Celebrada el 29 (veintinueve) de febrero de 2024 (dos mil veinticuatro). Página 3 de 17



ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

29 (VEINTINUEVE) DE FEBRERO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO). Página 4 de 17



Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, por unanimidad de 11 (once) votos a favor de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, María Francisca Betancourt López, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Gerardo Morales Huerta, Fabiola Valencia Macchetto, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien el aprobar y expedir para todos los efectos legales el siguiente. PUNTO DE ACUERDO: Primero. Se autorice se establezca la fecha que corresponda, para que año con año, el primer domingo de cada mes de abril, en punto de las 8:00 a.m. se realice el "DESFILE POR EL DÍA INTERNACIONAL DEL DEPORTE PARA EL DESARROLLO Y LA PAZ EN SAYULA, JALISCO". Segundo. Se autoricen y promuevan las recomendaciones descritas en este documento, así como la intervención de la Dirección y Jefatura de Deporte, así como las demás Direcciones, Jefaturas y áreas que puedan colaborar con la realización del evento. Tercero. Se autorice al Presidente Municipal y al encargado de la Hacienda Municipal, para que en representación de este Ayuntamiento se asignen y utilicen los recursos financieros de hasta la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/00 M.N). para la realización del "DESFILE POR EL DÍA INTERNACIONAL DEL DEPORTE







Acta número 46 (cuarenta y seis). Libro 20 (veinte) Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. Celebrada el 29 (veintinueve) de febrero de 2024 (dos mil veinticuatro). Página 4 de 17



ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

29 (VEINTINUEVE) DE FEBRERO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO). Página 5 de 17

PARA EL DESARROLLO Y LA PAZ EN SAYULA, JALISCO". Cuarto. De conformidad a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, se realice la adquisición de bienes y servicios. ---

* PUNTO NÚMERO CINCO.- Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: punto número cinco, algún comentario compañeros, ingeniero. Regidor Gerardo Morales Huerta: este por ahí, referente a lo que es el punto número cinco. Esta es en base a una demanda al Ayuntamiento escrita por Alfonso Hernández Contreras como representante legal del señor Sergio Cabrera. Quien, dirigida ante este Pleno del Ayuntamiento de Sayula, Ialisco, dicen, me permito hacer de su conocimiento de la deuda que hemos venido tratando de solventar, entre mis representados y el gobierno municipal, de Sayula representado por el presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario. Que dicha deuda resulta de la construcción de las siguientes obras indicadas por el presidente municipal. Y cabe mencionar que estas obras fueron dentro del tiempo que estuvimos aquí presentes la licenciada Fabiola y su servidor, hacíamos alusión que porque eran obras de si sin meter a concurso y bueno fueron directas, entonces dice: número uno. Construcción de pavimento por concreto hidráulico de la calle Revolución del municipio Sayula, Jalisco, con un monto de siete millones novecientos treinta y un mil cincuenta y cinco pesos; y resta o le adeuda de esta obra cuatro millones ochocientos cuarenta mil seiscientos ochenta pesos con cuarenta y cuatro centavos. El número dos, una construcción de la superficie de rodamiento con concreto hidráulico, machuelos y macetas en la calle Abasolo y Aquiles Serdán, en el municipio de Sayula, Jalisco, el monto de esta obra, seis millones seis cientos sesenta y nueve mil seiscientos setenta y nueve pesos con veinte centavos y el monto del adeudo es de ciento setenta mil pesos ciento treinta y ocho pesos. Construcción de cemento con empedrado ahogado en la calle Herrera y Cairo, en la cual, por ahí hice un video en la cual sí, por la calidad de esa obra entrega la sección e imagino en la cabecera municipal de Sayula, por un monto del contrato de cinco millones ochocientos noventa y un mil ciento sesenta y dos pesos con veinticuatro centavos; y la deuda de esta obra es por cuatro millones ciento setenta y un mil seiscientos setenta y siete punto treinta y cinco pesos. La construcción del empedrado como número cuatro, ahogado en la calle Sol y Cometa y Firmamento en la delegación de Usmajac en el municipio de Sayula, Jalisco, con un monto de dos millones ciento sesenta y siete mil con setecientos veintiún pesos con cincuenta y nueve centavos, monto que se adeuda un millón quinientos cuarenta y tres mil doscientos cuarenta y dos pesos con treinta y un centavos. El número cinco es referente a la construcción del empedrado en cemento en la calle Eucalipto, en la delegación de Usmajac en el Municipio de Sayula, Jalisco, s el monto del contrato fue por un millón setecientos nueve mil ochocientos cuarenta y tres punto cincuenta y tres y el monto de la deuda es de un millón noventa y cinco mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos con cuarenta y cuatro centavos. El número seis es un bacheo profundo, de bacheo de revelación y pavimento a base de mezcla asfáltica de las calles callejón de las Mulas, entre Pedro Moreno y Revolución, Eulogio Rico, entre Ávila Camacho y 5 de Mayo y 16 de Septiembre, Aldama y el panteón, el monto de este contrato fue de ocho millones doscientos veintitrés mil cuatrocientos noventa y siete pesos con ochenta y siete centavos y el monto del adeudo es de ocho millones doscientos veintitrés mil cuatrocientos noventa y siete pesos con ochenta y siete centavos, el cien por ciento de la deuda del contrato. Y otra es de la tercería y construcción de base hidráulica en la calle Eulogio Rico, en la cabecera municipal, de Sayula, el monto del contrato de esta obra por cuatrocientos cuarenta y siete mil ochocientos treinta y nueve punto treinta y uno y el monto que se adeuda, adeuda es de cuatrocientos cuarenta y siete mil ochocientos treinta y



SAYULA GBBGANG 2024-2024

Acta número 46 (cuarenta y seis). Libro 20 (veinte) Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. Celebrada el 29 (veintinueve) de febrero de 2024 (dos mil veinticuatro). Página 5 de 17



ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

29 (VEINTINUEVE) DE FEBRERO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO). Página 6 de 17

nueve punto treinta y uno centavos al cien por ciento de la obra. El número ocho es la construcción de red de agua potable y drenaje en las calles Lienzo Charro y calle Unión, en la en la colonia este, Caja de Agua y calle Solidaridad, en la Colonia Caja de Agua, en la cabecera municipal de este municipio, con un total del contrato tres millones seis cientos noventa y cuatro mil quinientos treinta y cinco pesos con treinta y cuatro centavos y el monto de la deuda es básicamente la mitad un millón seiscientos sesenta y siete mil con ochenta y nueve centavos. El número nueve es la rehabilitación de líneas de drenaje y red de agua potable, la superficie de rodamiento en la calle Eulogio Rico y en la calle Ávila Camacho a calle 16 de Septiembre en la cabecera municipal de Sayula con un monto de seiscientos treinta y nueve mil trescientos ochenta y cuatro punto veintidós, el monto del adeudo es el cien por ciento de seiscientos treinta y nueve mil trescientos ochenta y cuatro punto veintidós. Entonces el adeudo a estas dos empresas del señor Sergio Cabrera es por veintidós millones doscientos setenta y nueve mil ochocientos cincuenta y dos pesos. Más interés y ajustes del costo de la, de la escalatoria y bueno el caso del adeudo que se tenga por los intereses, a lo cual bueno, nada más preguntar por cuestiones de esta obra, por riesgo, pues del municipio, pues igual yo creo que estas cosas aclarar y ser juzgado y trabajarlo y esperemos que no se llega a tanto, se pide la conciliación al Pleno del Ayuntamiento para que sean en orden y se pueda cumplir de la forma y momento adecuado. Entonces las preguntas, es por qué turnar a obras públicas, el tema de la revisión de las obras, si en dos años que se ha dado la respuesta a los contratistas de los de los pagos, en este caso los suponen de los pagos ya fueron autorizados y ponen otorgados por parte del Municipio. Es una pregunta la otra que también ponemos en consideración del Pleno, es si se están conscientes del incremento de los materiales, la mano de obra y la maquinaria con que ha generado el pago adicional por concepto de ajuste de los costos. Como bien sabemos, pues el material, y más en, en caso de herrajes, pues hasta se ha incrementado del dos mil diecinueve a la fecha de hasta un doscientos por ciento, en el caso de la pandemia, igual todos los materiales. Igual si está consciente del pago de los intereses que ya se generan por el incumplimiento del mismo, esa es la fecha de cada uno de los vencimientos de las obras. Y qué está consciente también de que los contratistas exigen el pago de las obras, antes ajustes de los costos, los intereses y gastos legales. Igual que está consciente del daño patrimonial que ha causado, en este caso la empresa y qué trabajando bajo instrucciones de ahora del Ayuntamiento de Sayula y que sean remitidos al Ayuntamiento inmediato que tome el cargo en este caso, pues esperemos que no sea así, que sean cubiertas en la salida de quienes completen esta administración y en este caso, pues referente a eso, creo que al igual que yo tengo un negocio más pequeño, creo que las empresas no soportamos los compromisos generados por la falta de cumplimiento de pago, entonces pues aquí se, se pide no al cumplimiento para el pago y como comento bueno esto lo hago porque yo creo que todos quienes tenemos o vivimos de una empresa cuando tenemos un descalabro por estos montos, pues creo que pega, no y en este caso es el patrimonio familiar del señor Sergio Cabrera, junto con la familia que el sustente y bueno, este queda a consideración de, del Pleno, que son las, lo que queda en el monto de deuda, igual que si ya se tiene cubierto, pues igual, que ahora sí, como como dijeron lo de teléfonos de México, si ya está pagado haga caso omiso, es cuánto. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: gracias regidor, algún otro comentario, compañeros y compañeros. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: sí, bueno, yo pensé que iba estar aquí el personal del tesorero y el, de, de obras públicas. Y pues sí, es muy lamentable que esté aconteciendo esta situación que se me hace demasiado delicada y que si quisiéramos de parte del presidente una explicación al respecto, porque turnarlo ahorita una comisión. Pues nos hemos dado cuenta que no sesionan con la rapidez y esto es urgente, es un gasto las obras están realizadas, es un gasto bastante considerable, oneroso y



SECRETARIA GENVE

Acta número 46 (cuarenta y seis). Libro 20 (veinte) Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. Celebrada el 29 (veintinueve) de febrero de 2024 (dos mil veinticuatro). Página 6 de 17



SECRETARIA GE

ACTA NÚMERO 46 (CUARENTA Y SEIS), LIBRO 20 (VEINTE). SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.

ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

(VEINTINUEVE) DE FEBRERO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO). Página 7 de 17

quisiera pues que nos explicara a por qué se derivó esta situación se está buscando, como dice el escrito, una conciliación, un medio de, de diálogo a través del Pleno y ver, porque se generó esta, este problema, entonces es mi pregunta hacia el presidente. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: muy bien, algún otro comentario, compañeros, no. Muy bien compañeros, sino hay más comentarios respecto al tema, les leo el punto número cinco que es la propuesta, propuesta de punto de acuerdo que turna a la Comisión edilicia de Obra Pública, Imagen Urbana y Planeación; para su estudio y dictamen, los escritos que suscriben el ciudadano Sergio Cabrera recibido con fecha catorce de febrero de dos mil veinticuatro y por el ciudadano Alonso Hernández Contreras recibido por correo electrónico con fecha veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro. Se someta a votación, licenciada Fabiola. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: perdón, estoy haciendo una pregunta en mi carácter de regidora y tengo el derecho de que me respondan negativa o positivamente que me respondan, entonces estoy solicitando que nos den una explicación, porque se derivó esta cuestión de este escrito que llegó y que nos expliquen de qué se trata. Para poder nosotros tener el contexto, porque en la cuenta pública por ley deben de ir lo, las, los contratos de obra y yo tengo pidiendo contratos de obra y diferente información, digo lo comento porque pues parece que aquí sigue prevaleciendo la opacidad, yo presenté un escrito el nueve de julio, de junio solicitando las obras con los contratos de obras y hasta la fecha, no me han respondido como es costumbre, entonces pues aquí en el Pleno, estoy preguntando por qué se derivan estas situaciones, que es una cuestión muy delicada para el municipio veintidós millones de pesos que están solicitando el pago. Están solicitando también una, una cuestión de mediación y de conciliación y de plática y de, de damos la respuesta, no. O sea, entonces yo sí les pregunto por qué se derivó esta situación. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: presidente desea contestar. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: no, que se apruebe el punto que se está votando. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: gracias, regidor Adrián. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: en este punto, si sería bueno conocer tal adeudo, al final, creo que va a terminar en un tema legal. Pero inclusive, también entiendo el procedimiento es adecuado, se lo quisieron mandar a la Comisión al final de cuentas, nosotros vamos a decidir si se paga o no se paga. Se supone ya un acuerdo anteriormente. El procedimiento es el indicado, tiene que ir a la Comisión y al final cuando la Comisión sesionar y decidir donde ponga el monto, al final de cuentas el representante legal va tener que contestar la demanda y aportar las pruebas por lo del asunto pero si es así, hay algún compromiso también en la Comisión el sentido de dar una respuesta, digo ese es el procedimiento indicado. Al final de cuentas si hay o no un adeudo, legalmente se va resolver o si no se adeuda también legamente se va resolver, pero si la comisión va sesionar en ese sentido, es el procedimiento indicado, que se vaya a la comisión, pero que la comisión de una respuesta, pronta y rápida para la final de cuentas tratar de ver este adeudo, si es procedente o no procedente, lo desconocemos, aquí sencillamente nos llega un escrito en el que hay una manifestación, que a nosotros no nos consta porque no viene acompañado de ningún instrumento legal, únicamente es un escrito, una petición, es cuánto. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: gracias regidor, algún comentario más compañeros, licenciada Fabiola. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: si también solicito, que el día que sesionen, que también solicitó sea a la brevedad para, como dijo el compañero Adrián, nos explique en el fondo del asunto, solicito que se nos convoque a los regidores y bueno a mí en lo personal no sé los demás. Para estar presente en la sesión, porque también he solicitado que me convoquen y que me informen de las sesiones y hasta la fecha no lo han hecho. Entonces, ante el Pleno del ayuntamiento, ante la ciudadanía aquí de Sayula presente, solicito que me notifiquen el día que van a sesionar este punto. Secretario general



Acta número 46 (cuarenta y seis). Libro 20 (veinte) Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. Celebrada el 29 (veintinueve) de febrero de 2024 (dos mil veinticuatro). Página 7 de 17



29 (VEINTINUEVE) DE FEBRERO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO). Página 8 de 17

José Antonio Cibrián Nolasco: gracias regidora algún otro comentario, compañeros y compañeras. Muy bien, pues se somete votación, quienes estén a favor de aprobar el turnar el asunto a las comisiones antes propuesta sírvanse a levantar la mano por favor. Licenciada Fabiola. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: en contra. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: ingeniero. Regidor Gerardo Morales Huerta: en contra. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: aprobado por unanimidad. Se hace constar que, de las manifestaciones anteriores y del video de la sesión, se desprende que el regidor Gerardo Morales Huerta y la Regidora Fabiola Valencia Macchetto, votaron en contra, por lo que, la votación no fue dada por unanimidad de votos, queda al tenor siguiente: --

Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, por mayoría calificada de 9 (nueve) votos a favor de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, María Francisca Betancourt López, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; y 2 (dos) votos en contra del regidor Gerardo Morales Huerta y la regidora Fabiola Valencia Macchetto; ha tenido a bien el aprobar y expedir para todos los efectos legales el siguiente. PUNTO DE ACUERDO: Se aprueba el turnar a la Comisión edilicia de Obra Pública, Imagen Urbana y Planeación, para su estudio, los escritos que suscriben el ciudadano Sergio Cabrera recibido con fecha 14 (catorce) de febrero de 2024 (dos mil veinticuatro) y por el ciudadano Alonso Hernández Contreras recibido por correo electrónico con fecha 21 (veintiuno) de febrero de 2024 (dos mil veinticuatro). Lo anterior a efecto de que sea revisado y se remita a este Honorable Pleno del Ayuntamiento, el dictamen correspondiente; para que, en su momento, sea analizado y deliberado. --

* PUNTO NÚMERO SEIS.- Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: punto número seis, algún comentario compañeros. Muy bien, pues se somete a votación quienes están a favor de aprobar la propuesta del punto de acuerdo sírvanse a levantar la mano por favor. Licenciado Adrián, licenciada Fabiola, ya está en el proceso de votación. A favor, aprobado por unanimidad. -----

Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, por unanimidad de 11 (once) votos a favor de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, María Francisca Betancourt López, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Gerardo Morales Huerta, Fabiola Valencia Macchetto, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bién el aprobar y expedir para todos los efectos legales el siguiente. PUNTO DE ACUERDO: Se autoriza que por este año 2024 (dos mil veinticuatro), se tenga un periodo vacacional correspondiente al primer periodo de este ejercicio, del 21 (veintiuno) de marzo al 5 (cinco) de abril de 2024 (dos mil veinticuatro), para todos los servidores públicos municipales, excepto cuerpos de seguridad pública,



Acta número 46 (cuarenta y seis). Libro 20 (veinte) Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. Celebrada el 29 (veintinueve) de febrero de 2024 (dos mil veinticuatro). Página 8 de 17



ADMINISTRACIÓN 2021-2024. 29 (VEINTINUEVE) DE FEBRERO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO). Página 9 de 17

protección civil, vialidad, médico municipal, aseo público y las guardias que se determinen por el presidente municipal en los servicios públicos. Debiendo de notificarse el presente, a los servidores públicos por conducto de sus jefes inmediatos y la ciudadanía en general, para que tomen las provisiones necesarias, así como dar aviso a las instancias estatales y federales correspondientes. En dicho periodo, se incluyen los días 28 (veintiocho) y 29 (veintinueve) de marzo del presente, que son considerados días de descanso obligatorio de conformidad a las

condiciones generales de trabajo y se suman a los 10 (diez días) hábiles que

corresponden a las vacaciones. -

* PUNTO NÚMERO SIETE.- Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: punto número siete, no sé si exista algún comentario, compañeros. Regidor Gerardo Morales Huerta: para el caso del número siete. creo que es delegado de Usmajac, creo que para sustituir, para hacer el cambio del delegado de Usmajac, se tiene que someter a votaciones, se sometió a votaciones o apenas va a someter a votación a quien lo va a sustituir. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: Haber disculpe, no comprendo bien su cuestionamiento. Regidor Gerardo Morales Huerta: sí, sí me comentaba para el caso de, perdón, para el caso de la elección del delegado de Usmajac y las delegaciones, creo se tiene que hacer mediante proceso, se va a hacer alguna convocatoria. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: si, si tiene a ver revisar la documentación y el anexo que se compartió, en este momento se sugiere dejar un encargado y se autoriza. Regidor Gerardo Morales Huerta: si, si vi el encargado. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: y se autoriza hacer las acciones correspondientes para la elección del próximo, nuevo delegado de Usmajac, Reparo y Tamaliahua. Algún otro comentario. Muy bien, pues se somete a votación, quienes estén a favor de aprobar la licencia solicitada y designación del nuevo encargado y la propuesta de punto de acuerdo, sírvanse a levantar la mano, por favor. Aprobado por unanimidad. ---

Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, por unanimidad de 11 (once) votos a favor de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, María Francisca Betancourt López, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Gerardo Morales Huerta, Fabiola Valencia Macchetto, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien el aprobar y expedir para todos los efectos legales el siguiente. PUNTO DE ACUERDO: PRIMERO. Se autoriza el otorgar licencia sin goce por el periodo comprendido del 29 (veintinueve) de febrero de 2024 (dos mil veinticuatro) y hasta el día 3 (tres) de junio de 2024 (dos mil veinticuatro) al ciudadano Uriel Iván Pita Villa, para separarse del cargo de Encargado de la Delegación de Usmajac y de las Agencias Municipales de Tamaliahua y El Reparo de este Ayuntamiento, por aspirar a un cargo público de elección popular; en los términos solicitados en su escrito presentado por la edil con fecha 16 (dieciséis) de febrero de 2024 (dos mil veinticuatro) y de conformidad a lo establecido por los artículos 42, párrafo quinto y 42 Bis de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. SEGUNDO. En consecuencia, de que el citado ciudadano aspira a un cargo de elección popular y que de acuerdo a la legislación correspondiente los



Acta número 46 (cuarenta y seis). Libro 20 (veinte) Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. Celebrada el 29 (veintinueve) de febrero de 2024 (dos mil veinticuatro). Página 9 de 17





ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

29 (VEINTINUEVE) DE FEBRERO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO). Página 10 de 17

servidores públicos deben de serpearse de dicha envestidura para contender, se tiene por presente y se acepta que el ciudadano Uriel Iván Pita Villa, no comparecerá durante el periodo de la licencia a ocupar su cargo de regidor suplente que le corresponde de acuerdo a la Constancia de Mayoría de Votos para integrar el Ayuntamiento de Sayula, Jalisco, para el periodo comprendido del 1º (primero) de octubre de 2021 (dos mil veintiuno) al 30 (treinta) de septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro), expedida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fecha 13 (trece) de junio de 2021 (dos mil veintiuno). TERCERO. En términos de lo anterior, y toda vez que la citada plaza se encuentra vacante; y con base a la propuesta del Presidente Municipal se aprueba el nombrar ciudadano Carlos Néstor Morales Rodríguez para que asuma el cargo de Encargado de la Delegación de Usmajac y de las Agencias Municipales de Tamaliahua y El Reparo; durante el tiempo que dure la licencia aquí aprobada. Se aprueba se proceda a tomar la protesta de ley por conducto del Presidente Municipal en la presente sesión, al ciudadano Carlos Néstor Morales Rodríguez; quien habrá de desempeñar el cargo de Encargado de la Delegación de Usmajac y de las Agencias Municipales de Tamaliahua y El Reparo, a partir del día 29 (veintinueve) de febrero de 2024 (dos mil veinticuatro), previa toma de

Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: Aprobado, que fue el punto de acuerdo, se solicita la presencia en esta sala de sesiones al ciudadano Carlos Néstor Morales Rodríguez, a efecto de que se le tome la protesta de ley por conducto del presidente municipal y pueda ejercer el cargo a partir del primero, primero de marzo, invitamos a todos a poner de pie. Por lo que, una vez que se hizo presente en esta sala de sesiones el ciudadano Carlos Néstor Morales Rodríguez, se procedió a tomarle la protesta de ley por conducto del Presidente Municipal en los siguientes términos: ¿Protesta usted desempeñarse leal y patrióticamente como Encargado de la Delegación de Usmajac y de las Agencias Municipales de Tamaliahua y El Reparo, así como guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado y las leyes que de una y otra emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la nación, del estado y del municipio?; a lo que el interpelado contesto: "si protesto"; el Presidente Municipal continuo, "si no lo hiciere así que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden". Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: hecho lo anterior se tiene por desahogado el punto número siete. -

* PUNTO NÚMERO OCHO.- Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: punto número ocho. Algún comentario compañeros. Muy bien, pues se somete a votación quienes estén a favor de aprobar la licencia solicitada y la propuesta de punto de acuerdo, sírvanse a levantar la mano por favor. Aprobado por unanimidad. ---

Analizado lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, por unanimidad de 11 (once) votos a favor de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, María Francisca Betancourt López, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos



Acta número 46 (cuarenta y seis). Libro 20 (veinte) Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. Celebrada el 29 (veintinueve) de febrero de 2024 (dos mil veinticuatro). Página 10 de 17



29 (VEINTINUEVE) DE FEBRERO DEL ANTIQUE MAIL VEINTICUATRO).

Página 11 de 17 Briseño, Gerardo Morales Huerta, Fabiola Valencia Macchetto, Adrián Casimiro

García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien el aprobar y expedir para todos los efectos legales el siguiente. PUNTO DE ACUERDO: PRIMERO. Se autoriza el otorgar licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, para separarse del cargo de Regidora de Mayoría Relativa de este Ayuntamiento, con efectos a partir del 1 (uno) de marzo de 2024 (dos mil veinticuatro); tal y como lo solicita en su escrito presentado por la edil con fecha 16 (dieciséis) de febrero de 2024 (dos mil veinticuatro) y de conformidad a lo establecido por los artículos 42, párrafo quinto y 42 Bis de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. SEGUNDO. En consecuencia, se ordena al secretario general, convoque a esta sala de sesiones a la ciudadana Nadia Isabel Evangelista Aguilar, como suplente de la Regidora Sebastiana Cantero de la Cruz, dentro de la planilla registrada en las elecciones estatales de 2021 (dos mil veintiuno) por el Partido Movimiento Ciudadano; a efecto de que se integre como Regidora esté Ayuntamiento, a partir del 1 (uno) de marzo de 2024 (dos mil veinticuatro), previa toma de la protesta de ley. Lo anterior, se acuerda con base en la Constancia de Mayoría de Votos para integrar el Ayuntamiento de Sayula, Jalisco, para el periodo comprendido del 1° (primero) de octubre de 2021 (dos mil veintiuno) al 30 (treinta) de septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro), expedida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fecha 13 (trece) de junio de 2021 (dos mil veintiuno); y con fundamento en lo establecido por el artículo 24, párrafo 6, del Código Electoral del Estado de Jalisco, que establece el procedimiento para suplir la ausencia de los Regidores de Mayoría Relativa; así como a lo señalado por el artículo 72 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco TERCERO. En consecuencia, de la licencia por tiempo indefinido, concedida a la Regidora Sebastiana Cantero de la Cruz y que fue aprobada en la presente sesión. En términos de lo establecido por los artículos 115 y 128 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; 72 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y 24, párrafo 6, del Código Electoral del Estado de Jalisco, se aprueba se proceda a tomar la protesta de ley por conducto del Presidente Municipal en la presente sesión, a la ciudadana Nadia Evangelista Aguilar; quien habrá de desempeñar el cargo de Regidora del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, a partir del día 1 (uno) de marzo de 2024 (dos mil veinticuatro), previa toma de protesta. CUARTO. Se aprueba que una vez que la ciudadana Nadia Evangelista Aguilar, una vez que asuma el cargo de regidora, se le asignen las comisiones edilicias que ostentaba la Sebastiana Cantero de la Cruz y se integre en suplencia a los consejos, comités, comisiones y órganos colegiados correspondientes. -

Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: Aprobado, que fue el punto de acuerdo, se solicita la presencia en esta sala de sesiones a la ciudadana Nadia Isabel Evangelista Aguilar, a efecto de sea tomada la toma de protesta correspondiente, conforme a ley, invitamos a todos a poner de pie. Por lo que, una vez que se hizo presente en esta sala de sesiones la ciudadana Nadia Isabel Evangelista Aguilar, se procedió a tomarle la protesta de ley por conducto del Presidente Municipal en los siguientes términos: ¿Protesta usted desempeñarse leal y patrióticamente como Regidora del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, así como guardar y



Acta número 46 (cuarenta y seis). Libro 20 (veinte) Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. Celebrada el 29 (veintinueve) de febrero de 2024 (dos mil veinticuatro). Página 11 de 17



Maid Fromisco Betoriant to

ACTA NÚMERO 46 (CUARENTA Y SEIS), LIBRO 20 (VEINTE). SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO. ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

o).

29 (VEINTINUEVE) DE FEBRERO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO). Página 12 de 17

hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado y las leyes que de una y otra emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la nación, del estado y del municipio?; a lo que la interpelada contesto: "si protesto"; el Presidente Municipal continuo, "si no lo hiciere así que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden". Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: hecho lo anterior se tiene por desahogado el punto número ocho y pasamos al nueve.

* PUNTO NÚMERO NUEVE.- Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: no sé si exista algún comentario por parte de ustedes, compañeros, muy bien pues se someta a votación quienes este a favor de aprobar la licencia solicitada y la propuesta de punto de acuerdo que se acompañó en anexos, sírvanse a levantar la mano, por favor. Aprobado por unanimidad. -----

Analizado lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, por unanimidad de 11 (once) votos a favor de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y/las regidoras y regidores, María Francisca Betancourt López, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Gerardo Morales Huerta, Fabiola Valencia Macchetto, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien el aprobar y expedir para todos los efectos legales el siguiente. PUNTO DE ACUERDO: PRIMERO. Se autoriza el otorgar licencia por tiempo indefinido al maestro José de Jesús Sánchez Arias, para separarse del cargo de Regidor de Mayoría Relativa de este Ayuntamiento, con efectos a partir del 1 (uno) de marzo de 2024 (dos mil veinticuatro); tal y como lo solicita en su escrito presentado por la edil con fecha 16 (dieciséis) de febrero de 2024 (dos mil veinticuatro) y de conformidad a lo establecido por los artículos 42, párrafo quinto y 42 Bis de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. SEGUNDO. En consecuencia, se ordena al secretario general, convoque a esta sala de sesiones a la ciudadana Fabiola Gissel Barreto Castillo, como la siguiente regidora suplente dentro de la planilla registrada en las elecciones estatales de 2021 (dos mil veintiuno) por el Partido Movimiento Ciudadano, en virtud de que al ciudadano Uriel Iván Pita Villa se le concedió licencia por aspirar a un cargo de elección popular, en consecuencia no comparecerá a asumir el cargo de suplente del regidor José de Jesús Sánchez Arias; por tanto cítese a la siguiente suplente a efecto de que se integre como Regidora esté Ayuntamiento, a partir del 1 (uno) de marzo de 2024 (dos mil veinticuatro), previa toma de la protesta de ley. Lo anterior, se acuerda con base en la Constancia de Mayoría de Votos para integrar el Ayuntamiento de Sayula, Jalisco, para el periodo comprendido del 1° (primero) de octubre de 2021 (dos mil veintiuno) al 30 (treinta) de septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro), expedida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fecha 13 (trece) de junio de 2021 (dos mil veintiuno); y con fundamento en lo establecido por el artículo 24, párrafo 6, del Código Electoral del Estado de Jalisco, que establece el procedimiento para suplir la ausencia de los Regidores de Mayoría Relativa; así como a lo señalado por el artículo 72 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco TERCERO. En



SECRETARIA CENEDA



ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

29 (VEINTINUEVE) DE FEBRERO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO). Página 13 de 17

* <u>PUNTO NÚMERO DIEZ.</u>- En este punto se trataron los siguientes **ASUNTOS** GENERALES: <u>Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco</u>: por parte del presidente municipal hay un asunto general que tratar al cual doy lectura ------

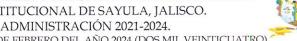
*Punto Numero 10.1 diez punto uno.- Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: punto diez punto uno. Propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto, autorizar la suscripción de un convenio de colaboración con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, para la continuidad en nuestro municipio del Programa "Fondo de Talleres para Casas de la Cultura municipales", ejercicio dos mil veinticuatro. No sé si exista algún comentario compañeros, licenciada Fabiola. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: vendrá algún aumento para los talleristas. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: al contrario, por parte del Gobierno del Estado, hay una reducción de la participación que año con año suelen dar, normalmente son cincuenta mil pesos anuales, esta vez otorga la cantidad de treinta mil pesos anuales. Piden esta autorización por parte del gobierno municipal para que cubra los gastos a diferencia y los talleristas no se puedan ver afectados en esta reducción que hace el Gobierno del Estado.



Acta número 46 (cuarenta y seis). Libro 20 (veinte) Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. Celebrada el 29 (veintinueve) de febrero de 2024 (dos mil veinticuatro). Página 13 de 17

SECRETARIA GENERA





29 (VEINTINUEVE) DE FEBRERO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO). Página 14 de 17

Licenciada Fabiola. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: si, pues qué lamentable verdad, la reducción de los talleristas, yo quisiera proponer un punto de acuerdo, respecto de la reducción de nuestros sueldos, que se les dé un momento, un incentivo porque pues son el cincuenta por ciento que nos reducen, entonces creo que en justicia les corresponde un aumento que se turne a la Comisión de Hacienda para hacer la valoración. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: perdón que la interrumpa licenciada, le parece si sometemos a votación este punto, posterior hacemos la votación de su punto que está comentando. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: a perfecto. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: muchas gracias, se somete a votación, quienes este a favor de aprobar la propuesta del punto de acuerdo, sírvanse a levantar la mano, por favor. Aprobado

Sometido a votación que fue, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, por unanimidad de 11 (once) votos a favor, ha tenido a bien el aprobar y expedir para todos los efectos legales el siguiente. PUNTO DE ACUERDO: Una vez analizado y discutido por los integrantes del pleno del Honorable Ayuntamiento, es aprobado en votación económica la firma del Convenio con la Secretaría de Cultura por la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.), de la misma manera el Municipio se compromete a aportar la cantidad de \$65,870.00 (sesenta y cinco mil ochocientos setenta pesos 00/100 M.N.) para el pago de profesores del Programa Fondo Talleres en Casas de la Cultura, ejercicio 2024 (dos mil dos mil veinticuatro). Al mismo tiempo que, este Honorable Ayuntamiento queda con el compromiso de: 1.- Realizar la entrega mensual de listas de asistencia y comprobaciones de pago. 2.- Realizar la entrega de evidencias fotográficas correspondientes. 3.- Realizar los pagos correspondientes a los profesores en periodos no mayores a un mes. Dicho acuerdo fue 👫 aprobado conforme a la votación siguiente:

Nombre	Cargo	Voto
Abogado Oscar Daniel Carrión Calvario.	Presidente	A favor
Licenciado Omar Alejandro Velasco Nila	Síndico	A favor
Licenciada María Francisca Betancourt López.	Regidora	A favor
Maestro José de Jesús Sánchez Arias	Regidor	A favor
Ciudadana Lizette Almejo Meza	Regidora	A favor
Ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz	Regidora	A favor
Profesor Lorenzo Serratos Briseño.	Regidor	A favor
Ingeniero Gerardo Morales Huerta	Regidor	A favor
Licenciada Fabiola Valencia Macchetto	Regidora	A favor
Licenciado Adrián Casimiro García Alcaraz	Regidor	A favor
Ingeniera Rosa Margarita González Aguayo	Regidora	A favor

*Punto Numero 10.2 diez punto dos.- Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: por parte del presidente municipal ya no hay más asuntos generales que tratar. Cedo el uso de la voz a la licenciada Regidora Fabiola Valencia Macchetto. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: fortaleciendo el punto anterior, propongo el siguiente punto de acuerdo, que respecto de la reducción salarial que se nos hace al, al sueldo de cada uno de los regidores, se turne a la Comisión de Hacienda para ver la posibilidad de darles un aumento significativo que en justicia le corresponde, en virtud de la cuestión del aumento, pues que deben ellos por ley de recibir la inflación que hay y todas las cuestiones este



Acta número 46 (cuarenta y seis). Libro 20 (veinte) Sesión Ordinaria del Avuntamiento. Celebrada el 29 (veintinueve) de febrero de 2024 (dos mil veinticuatro). Página 14 de 17



ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

29 (VEINTINUEVE) DE FEBRERO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO). Página 15 de 17

económicas que, que deben de ser, lo pongo a consideración de todos mis compañeros regidores. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: gracias licenciada, algún comentario, compañeros. Pues se someta a votación, quienes estén a favor de aprobar la propuesta que presenta en este momento la licenciada Regidora Fabiola Valencia Macchetto, sírvanse a levantar la mano, por favor. Aprobado por unanimidad. -------

Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, por unanimidad de 11 (once) votos a favor de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, María Francisca Betancourt López, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Gerardo Morales Huerta, Fabiola Valencia Macchetto, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien el aprobar y expedir para todos los efectos legales el siguiente. PUNTO DE ACUERDO: Se aprueba el turnar a la Comisión edilicia de Hacienda y Patrimonio, para su estudio, la propuesta de punto de acuerdo que motiva la regidora Fabiola Valencia Macchetto y que tiene por objeto, que respecto de la reducción salarial que se realiza a los miembros del Ayuntamiento, se vea la posibilidad de darles un aumento significativo a los talleristas de Casa de la Cultura, en virtud de las cuestiones del aumento que por ley deben recibir, la inflación que hay y todas las cuestiones económicas. Lo anterior a efecto de que sea revisado y se remita a este Honorable Pleno del Ayuntamiento, el dictamen correspondiente; para que, en su momento, sea analizado y deliberado. -

*Punto Numero 10.3 diez punto tres.- Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: compañeros, no sé si exista algún otro asunto general que tratar por parte de ustedes. Licenciada Fabiola. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: sí, yo traigo aquí dos, dos, comunicaciones ciudadanas, son una respecto a la intervención en el panteón. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: una disculpa nuevamente por interrumpir licenciada es informativo o es para poner a votación. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: es informativo, nada más, para darle una respuesta a la ciudadana que se encuentra presente. Desde el diecisiete de mayo del veintitrés, presentó una solicitud para que le resuelvan el tema de, unos problemas ahí con las tumbas que tienen en el panteón municipal y no ha recibido respuesta, está turnada también aquí a mi compañero regidor Lorenzo Serratos, pues ven cuando le pueden resolver porque pues ya va para casi un año y el tema está bastante delicada, es, es cuanto nada más en ese sentido. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: gracias regidora. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: no sé si tenga alguna respuesta el compañero. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: bueno referente a, a el tema de panteones se han suscitado una serie de problemáticas que en conjunto con el Juzgado Municipal y Contraloría se ha realizado, se han tratado de subsanar todos los problemas. Aquí invitaría a la quejosa, en este momento se acerca el día de mañana en la facultad del horario, que crea conveniente un horario de ocho de la mañana a tres de la tarde para acercarse con, con la juez municipal y conocer el estatus de su queja correspondiente. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: muchas gracias. -----

SAYULA ELIBERATOR PROPERTOR

Acta número 46 (cuarenta y seis). Libro 20 (veinte) Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. Celebrada el 29 (veintinueve) de febrero de 2024 (dos mil veinticuatro). Página 15 de 17



ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

29 (VEINTINUEVE) DE FEBRERO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO). Página 16 de 17

*Punto Numero 10.4 diez punto cuatro.- Regidora Fabiola Valencia Macchetto: y otro de los documentos, fueron entregados aquí, en, en oficialía de partes, de, del equipo de fútbol femenino, en donde solicitan un apoyo para adquirir sus uniformes. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: a que dirección va encaminada. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: fue al Pleno del Ayuntamiento este, a ver, perdón, yo lo turne al Pleno del Ayuntamiento porque ella se esté acudiera con su servidor, su servidora, a solicitar apoyo para la adquisición de, apoyo económico para la adquisición de sus uniformes entonces, nada más pedir turno a la Comisión de Deportes y de Hacienda para ver si están en condiciones de darles el apoyo. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: muy bien, sería muy factible de su parte que nos comparta la información para que dicha comisión, en su momento, tenga el dato preciso de lo que requieren los solicitantes. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: sí, lo presenté el diecinueve de enero, aquí en el Ayuntamiento. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: ahorita lo reviso. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: lo presente desde enero, por eso, como vi que no, no, no lo turnaron, que no lo glosaron el orden del día, por eso lo estoy comentando. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: muy bien licenciada, se someta a votación quienes están a favor, de aprobar el turnar a la comisión correspondiente o las comisiones correspondientes, para que deliberen y en su momento, vuelven a notificar al Pleno del Ayuntamiento la factibilidad de llevar a cabo este apoyo, sírvanse a levantar la mano, por favor. Aprobado por unanimidad. -----

Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, por unanimidad de 11 (once) votos a favor de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, María Francisca Betancourt López, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Gerardo Morales Huerta, Fabiola Valencia Macchetto, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien el aprobar y expedir para todos los efectos legales el siguiente. PUNTO DE ACUERDO: Se aprueba el turnar a la Comisiones edilicias de Deporte, así como Hacienda y Patrimonio, para su estudio, la solicitud de apoyo para compra de uniformes deportivos para un equipo de futbol femenil, que presenta la Regidora Fabiola Valencia Macchetto. Lo anterior a efecto de que sea revisado y se remita a este Honorable Pleno del Ayuntamiento, el dictamen correspondiente; para que, en su momento, sea analizado y deliberado. Se establece a la Comisión de Deporte como convocante. -

*Punto Numero 10.5 diez punto cinco.- Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: algún otro punto que tenga regidores y regidoras, Ingeniero Rosa. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: yo nada más una pregunta, sobre la inquietud que ha surgido en la ciudadanía, verdad. Sobre no sé cuándo vayamos a tener este de nuevo otra sesión para poner en claro sobre lo del Carnaval, los gastos que se generaron, si hay utilidades o no sé, hay mucha inquietud en la ciudadanía, verdad. Entonces, pues lo más breve posible hay que dar respuesta. Que se tiene que tomar en consideración cuándo tendremos alguna sesión, que vayan a sesionar los compañeros que, que se nos tome en cuenta para pues para enterarnos bien y saber dar respuesta a la ciudadanía, es cuánto. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: gracias regidora, solamente como



MIDCIONA



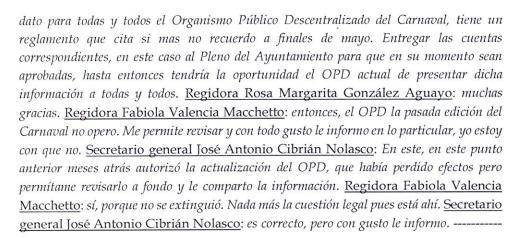
AND STATE

Acta número 46 (cuarenta y seis). Libro 20 (veinte) Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. Celebrada el 29 (veintinueve) de febrero de 2024 (dos mil veinticuatro). Página 16 de 17



ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

29 (VEINTINUEVE) DE FEBRERO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO). Página 17 de 17



*Punto Numero 10.6 diez punto seis.- Regidora Fabiola Valencia Macchetto: tengo otro punto, que me hicieron llegar los trabajadores aquí del Ayuntamiento y son varios respecto del pago de sus facturas que tienen más de dos años, que no les pagan sus facturas médicas ni servicios médicos, ya presente un oficio ahorita al secretario para la información. No sé cuándo me puedan dar respuesta porque sí están, pues ellos desesperados por su pago. Y sobre todo, pues también del tema de la integración al IPEJAL, porque, pues la situación es que si mientras los integren los trabajadores al instituto de pensiones, pues este Ayuntamiento va a seguir con esa carga, no, y, y el Ayuntamiento aparte de la carga económica, va a tener también el problema con los trabajadores en la cuestión de los servicios de su salud. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: muy bien regidora, si vi el documento se están haciendo las indagatorias correspondientes. Cabe mencionar que se tiene un punto de acuerdo, que facultan a tesorero y presidente, a empezar a liberar todo tipo de trámite, en cuestión de medicamentos, pero con todo gusto yo le informo en una vez que se tenga la información correspondiente al domicilio, que puso para notificaciones, Regidora Fabiola Valencia Macchetto: sí, porque me llegaba atención que se está manejando de dos años para atrás, cuando pues están etiquetados los recursos para, para cubrir esas partidas para cubrirles las prestaciones. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: claro sería aventurado decir, un año, dos meses, un mes, si en este momento no contamos con dicha información, seria reunirlas y con todo gusto se la comparto. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: si yo nada más paso la queja que ellos me dieron. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: claro. no si exista algún comentario, compañeras y compañeros. Muy bien dado que no hay más puntos generales que tratar pasamos al último punto del orden del día. ------

* PUNTO NÚMERO ONCE.- No habiendo más puntos que tratar y previo a que fueron agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se declara formalmente clausurada la presente sesión ordinaria de Ayuntamiento, cuando son las 18:47 (dieciocho horas con cuarenta y siete minutos) del día 29 (veintinueve) del mes de febrero del año 2024 (dos mil veinticuatro). ------



Acta número 46 (cuarenta y seis). Libro 20 (veinte) Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. Celebrada el 29 (veintinueve) de febrero de 2024 (dos mil veinticuatro). Página 17 de 17